Año II. América Central.—República de Costa-Rica. Núm. 302.

Diario de Costa Rica

Luján y Mata,
AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

San José, martes 12 de enero de 1886.

Ricardo Villafranca,
AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

BERNARDO SOTO

ES EL CANDIDATO POPULAR PARA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EL PRÓXIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL.

ANUNCIOS.

Cinco centavos cada vez por centímetro en columna.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tenga para la Empresa.

REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

SUSCRICIÓN.

Por un mes..... $ 1'00

PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0'10

CALENDARIO.

ENERO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Mart. 12 Santos Victoriano y Benito, abs., Nazario y Arcadio mártires.

Mier. 13 Santos Gumersindo, presbitero, y Servodeo, monge, Leoncio, obispo y Vivencio, confesor.

DIARIO DE COSTA-RICA.

Un decreto importante.

"La Gaceta" de hoy contiene el decreto que en seguida reproducimos:

BERNARDO SOTO

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA,

Considerando: que por costumbre contraria á las leyes de Policía se han tolerado los juegos prohibidos, durante la celebración de las fiestas cívicas en todos los cantones de la República.

Considerando: que semejante abuso desvirtúa radicalmente el objeto con que han sido prohibidos los juegos de suerte, envite y azar.

Considerando: que el importante deber de conservar la moralidad pública y el bienestar de las familias, no sería dignamente cumplido por la autoridad encargada de velar por ellos, si continuara disimulando tan pernicioso abuso,

DECRETA:

Art. 1º—En adelante no se tolerarán los juegos prohibidos por la ley, ni aun durante la celebración de las fiestas cívicas de los diferentes cantones y pueblos de la República.

Art. 2º—Las autoridades cuidarán del estricto cumplimiento de la anterior disposición, y harán efectivas las penas establecidas por la ley contra los contraventores.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á once de enero de mil ochocientos ochenta y seis.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Policía,

C. DURAN

La misma "Gaceta" en su "sección editorial" expresa con breves y elocuentes frases lo que según reglas ineludibles de la moral pública, significa la resolución del Gobierno. Es justo que copiemos esas frases:

"Publica hoy este órgano oficial el decreto que dispone que ya no sean tolerados los juegos prohibidos en ningún punto del país, ni en tiempo de fiestas cívicas.

"Hé aquí una ley sobre la cual todo comentario sería inútil. Es el Jefe de la Nación quien tiene la gloria de emitirla; pero la prensa y la sociedad serán su más firme apoyo, porque ellas han sido las primeras en clamar fuertemente contra el abuso que por tantos años ha sido fuente fecunda de escandalosa inmoralidad.

El General don Bernardo Soto ha correspondido al generoso sentimiento de los honrados ciudadanos, que, con razón, consideran que la grandeza de la República no podrá fundarse sino sobre la ruina del vicio y el triunfo de la virtud.

Con todo entusiasmo celebramos la aparición de tan insigne decreto."

Desde que comenzámos á desempeñar nuestras tareas como periodistas en este hospitalario país, hicimos fuerte oposición á la perniciosa costumbre, de antiguo establecida y aceptada, de tolerar los juegos públicos durante los dias de fiesta.

Veíamos en esa costumbre mucho de lo que pervierte y mucho de lo que degrada. Veíamos, no ya el vicio en su deformidad, sino el vicio en su cinismo; el vicio sin máscara, sin careta y sin disimulo; ostentándose á los ojos de toda la sociedad; ofendiendo al presente, y amenazando al porvenir. Lo veíamos crecer, al amparo de la impunidad, y destruir ilusiones queridas del corazón, esperanzas queridas de la familia.

Y considerando cuánto hay de trascendental en esa propaganda silenciosa del mal sin castigo, y en esa extensión lamentable del mal sin obstáculos, apelámos al recurso que nos quedaba, al recurso de implorar en nombre de los más sagrados intereses, que una disposición oficial, como la que acaba de publicarse, sirviera de eficaz y definitiva reprobación.

Llega un joven á un establecimiento público. Encuentra que allí se juega libremente. Acaso pensaba poco antes en la generosidad, en la manera de ascender por el esmerado cultivo del mérito propio; acaso dedicaba pensamientos puros á la madre que lo idolatra, á la hermana que lo acaricia, y acaso también hacia el propósito de continuar avanzando con la honradez por estímulo.

Tiene unos cuantos reales, que representan servicios y esfuerzos. Se acerca, siente agitarse dentro de su alma el demonio de la tentación; carece de voluntad firme para ahogarlo; acepta una apuesta, propone otra, erige un altar á la ambición insana; juega, juega mucho; bebe, bebe bastante; busca en lo material el insomnio y en lo moral el despecho; rompe uno por uno los afectos que lo llaman al hogar; apoya uno tras otro los reflejos del sol del amor; está en la pendiente, y rueda, y rueda hácia abajo, y no se detiene y cae en horrorosas profundidades donde el desprecio y la desgracia "tiñen su frente con esa enfermiza palidez" que es señal inequívoca de terribles degradaciones.

Al fin acepta el descanso; pero hasta las más tiernas manifestaciones del cariño, hasta la solicitud misma, en sus transportes sublimes, le hieren, le ofenden, le desesperan.

La mesa, el tapete verde están allá léjos, y guardan sus traidores misterios, sus traidoras peripecias. Allá están, con sus funestos atractivos, pidiendo el contingente desgraciado de fortunas que se van y de honras que se mueren.

Y apenas satisfecha en parte la necesidad del descanso, el joven vuelve al lugar de donde había salido.

La idea de la pérdida, lo contraría un tanto; pero la idea de la ganancia lo subyuga.

Y cuando termina la lucha activa, se retira por obligación ineludible, llevando, dormidos, los mejores sentimientos, y sintiendo los dolores atroces de esa herida profundísima que como otras muchas rara vez se cura.

Sabemos muy bien que el vicio no puede reprimirse completamente; pero sabemos también que la tolerancia es fuerza que lo apoya y que lo sostiene.

Así pues, el decreto del Poder Ejecutivo que reproducimos hoy, merece todos nuestros aplausos, y demuestra que en el sistema oficial hay, como primer elemento de vida, ese deseo moral, y por consiguiente muy plausible, de contribuir, con rigor sensato, á que cese lo que como gangrena

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

puede ir destruyendo la honradez del sentimiento y la virtud del trabajo.

Esto, y todo lo que diariamente vemos en las regiones administrativas, justifican perfectamente el apoyo que, acaso inútil como muchos, pero sincero como pocos, le hemos brindado al actual Gobierno.

La doctrina política á que concedemos nuestra simpatia, se llama libertad y busca el predominio de la moral.

Se anima, se pone en acción; y ora consulta la opinión pública para asuntos de importancia é inquiere lo que el interés mercantil é industrial necesitan para ampliar sus resultados y establecer la riqueza; ora penetra en el recinto de las necesidades sociales, y por lo menos funda con la rigidez de la sanción que restringe el mal, la influencia del vicio que ataca al bien.

El Gobierno de hoy tiene una gran misión, y la cumple satifactoriamente.

Ve detrás el pasado, cargado de sombras, y delante el porvenir resplandeciendo con sus esperanzas.

Y en vez de adoptar tradiciones de la tiranía, ó tradiciones del fanatismo, adopta consejos del derecho republicano, máximas de la honradez democrática; y así como concede amplitud al pensamiento que investiga y á la conciencia que juzga; así como procura en beneficio de todos la más conveniente inversión de las rentas; así también decide que se combata aquello que puede ser funesto contagio, y que puede causar males profundos á la sociedad y al trabajo.

Dirigimos nuestras felicitaciones al Sr. Presidente, á su Ministerio y al pueblo de Costa-Rica por el excelente y bien meditado decreto que prohibe los juegos de azar áun en los dias de fiesta cívica.

Colombia.

Consejo Nacional de delegatarios.

Sesión del dia 9 de diciembre de 1885.

Presidencia del señor Ulloa.

En Bogotá, á las dos menos veinte minutos de la tarde del dia nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y cinco, estando presentes en el local de las sesiones los Honorables Delegatarios señores Barreto, Calderón, Campo Serrano, Caro, Cuervo, Laborde, Molano, Núñez, Ospina Camacho, Paúl, Reyes, Robles, Roldán, Samper, Santos, Sarmiento, Ulloa y Vives; procedió el Consejo Nacional de Delegatarios á hacer la elección de Presidente y Vicepresidente de la República para el primer período constitucional, á virtud del acuerdo "sobre elección de las personas que deben ejercer el Poder Ejecutivo nacional," y previa proposición del Honorable señor Ospina Camacho, que fué aprobada por unanimidad.

Fueron designados como escrutadores los Honorables Delegatarios señores Santos y Paúl. Recogidas las papeletas para Presidente de la República, y hecho el escrutinio, se publicó el siguiente resultado por los escrutadores:

Por el Señor Doctor Rafael Núñez.....18 votos.

Acto continuo el Consejo declaró electo Presidente, por unanimidad, para el primer período constitucional, al Doctor Rafael Núñez.

Se pasó en seguida, con las mismas formalidades, á la votación para Vicepresidente de la República, cuyo resultado, que fué publicado por los mismos escrutadores, fue el siguiente:

Por el Sr. Gral. Eliseo Payán 18 votos.

El Consejo declaró, en consecuencia, electo por unanimidad Vicepresidnnte de la República para el primer período constitucional al señor General Eliseo Payán.

Se procedió en seguida á la elección de Presidente provisional de la República, desde el primero de abril próximo, para el caso de que en esta fecha no estuviera aún promulgada la nueva Constitución nacional ó de que el período presidencial que en ella se establezca principie en una fecha posterior; y los escrutadores, señores Calderón y Sarmiento, informaron haber resultado unánimemente electo por los 18 votos de los Delegatarios, el señor doctor Rafael Núñez, y el Consejo lo declaró en seguida, con la misma unanimidad, electo Presidente provisorio de la República.

A virtud de proposición del Honorable señor Samper se ocupó el Consejo de la elección del ciudadano que deba reemplazar al Presidente provisorio de la República, y los escrutadores, señores Molano y Núñez, dieron el siguiente informe:

Por el señor General Campo Serrano.....17 votos.

Por el señor doctor Antonio Roldán....1

El Consejo declaró electo Designado para reemplazar al Presidente provisorio, llegado el caso, al señor General José María Campo Serrano.

El Presidente, JUAN DE D. ULLOA.

El Vicepresidente, ANTONIO B. CUERVO.

El Secretario, *Carlos Martínez Silva*—El Secretario, *Julio A. Corredor*.

EL ABATE CONSTANTINO.

POR

LUDOVICO HALÉVY.

Traducido expresamente de la 66ª edición, para el Diario de Costa-Rica.

(Continúa)

VI.

Desde que el Cura y Juan avanzaron algunos pasos en la alameda del parque que conducía al Castillo:

—Mira, Juan, dijo el Cura, qué cambio! Esta parte del parque se había dejado en abandono....y ahora está enarenado y parejo....Aquí no me voy á creer en casa como antes....Esto va estar lindo! No voy á hallar mi poltrona vieja de terciopelo color de castaña, en que tan frecuentemente sucedia dormirme después de comida. Y qué haré si me duermo hoy?

Tendrás cuidado, Juan....Si ves que principio á adormecerme, te aproximarás á mí por detrás, y me apretarás un poco el brazo. Me lo prometes?

—Si, padrino, os lo prometo.

Juan no dió sino mediana atención á las palabras del Cura. Sentía impaciencia extraña por ver otra vez á la señora Scott y á la señorita Percival; pero impaciencia mezclada á inquietud vivísima. Las encontraría, en el gran salón de Longueval, tales como habian sido en el comedorcito del presbiterio? Quizá, en vez de aquellas señoras tan perfectamente sencillas y francas, divertidas en aquella improvisada comida, y quienes, desde el primer dia lo recibieron con tanta gracia y tanta familiaridad; quizá encontraría dos lindas muñecas, elegantes, frias y correctas. Iría á borrarse, á desaparecer la impresión primera?....Iria, al contrario, á grabarse en su corazón más dulce y más profundamente aún?

Subieron los seis escalones de la grada de entrada, y fueron recibidos en el vestíbulo por dos grandes lacayos, de aspecto digno é imponente. Este vestíbulo era antes, una pieza inmensa y glacial, las piedras de cuyos muros estaban desnudas; hoy esos muros estaban cubiertos por admirables tapicerías que representaban asuntos mitológicos. Apenas miró el Cura las tapicerías, pero lo bastante para observar que las diosas que se paseaban sobre esas alfombras de césped, llevaban vestidos de la más antigua sencillez.

Uno de los lacayos abrió la puerta del salón. Era allí donde, de ordinario, permanecía la anciana marquesa á la derecha de la alta chiminea, y á la izquierda se ponía la poltrona de terciopelo castaño! El viejo mueble del imperio, que antes constituía el fondo del salón, fué reemplazado por un maravilloso mueble de tapicería de fines del siglo último. Además, un monton de silloncitos, de todos colores y formas, estaban puestos aquí y allá con una apariencia de desorden que era el colmo del arte.

La señora Scott, al ver entrar al Cura y Juan, les salió al encuentro.

—Cuán amables sois, dijo ella, señor Cura, por haber venido,... y vos también, caballero....y que me place volveros á ver, primeros y únicos amigos míos en este lugar!

Respiró Juan. Era la misma mujer.

—Me permitiréis presentaros, añadió la señora Scott, mis dos hijos!....Harry y Bella....acercáos.

Harry era un gracioso chiquillo de seis años, y Bella una lindísima niña de cinco años; tenían los grandes ojos negros de la madre y el pelo rubio.

(*Continuará*)

BOLETIN.

Nuevo periódico. Parece que dentro de poco aparecerá uno editado en Alajuela. Nos complace esta noticia y deseamos que pronto se confirme con la visita del nuevo colega.

También en San José se trata de la publicación de otro periódico, que no sabemos aún si será diario, bisemanal ó solamente de ocasión

Llego á Barranquilla, recientemente, un señor muy amable y muy cortés, *revestido* con el caracter de ministro plenipotenciario de los E. E. U. U. de América ante el Gobierno de Colombia.

El señor Daniel Olaciregui,

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Jefe civil y militar de la plaza, y hombre sumamente tierno, quiso echar el resto y dirigió una nota al S. Ministro, para rogarle que subiera el río Magdalena, hasta Honda, en un vapor del Gobierno y acompañado por 80 hombres de la Guardia Nacional.

El Sr. Ministro no aceptó el servicio.

Pero el Jefe civil y militar ha dado cuenta de lo que, en su concepto, ha sido un acto distinguido de habilidad diplomática.

El Sr. D. G. W. Cooke, dentista graduado en los Estados Unidos, va á establecerse en esta ciudad. Le deseamos buen éxito en el ejercicio de su profesión.

Palmares. Según parece, en aquella naciente población se proponen algunos solicitar permiso para establecer una *Gallera*. De sentirse es que haya quienes se ocupen en tal cosa, cuando por todas partes se pide la más absoluta prohibición de los juegos, y cuando tantas necesidades de los pueblos, como el de Palmares, reclaman que los buenos vecinos piensen en remediarlas y no en el fomento del terrible vicio.

Gran circo Parisiense.

Se encuentra en esta capital el señor Frank Wenebel, Agente de la compañía que ha estado en Guatemala, y de la cual los periódicos de aquella ciudad han dado muy buenas noticias.

La compañía llegará pronto y establecerá su gran tienda en la plazuela del Palacio Presidencial.

En la parroquia de San Lorenzo de Sevilla hay una partida de defunción que seguramente no tiene igual.

En 1º de noviembre de 1788 fué enterrado en la bóveda de aquel templo el cuerpo del licenciado D. Juan Manuel Bustamante y Calderón, presbítero capellan de dicha santa Iglesia, que falleció á la edad de ciento treinta y un años.

Estuvo casado cinco veces; tuvo 51 hijos, y fué persona muy entendida y venerable; cuando murió estaba componiendo un libro de alabanzas á Maria Santisima, y á los ciento diez y seis años compuso otro sobre varios santos. Navegó muchos años, y sabia siete lenguas.

Se ordenó de sacerdote á los noventa y nueve años; celebró hasta el fin de su vida, y murió de una caida que dió en el pasadizo del colegio de N. P. San Francisco de Paula de aquella ciudad.

El inventor de las célebres ametralladoras, Nordenfeld, ha construido un buque submarino, cuyos ensayos se están practicando actualmente en Dinamarca.

Según dice "L'Ármyaud Navy Gazette," las dimensiones del buque submarino son pequeñas, pero lo suficiente para que puedan encerrarse dentro de él los cuatro hombres de que se compone su tripulación sin temor á que les falte aire indispensable para su respiración.

Su forma es la de un cigarro, construido todo de acero, con una longitud de 64 pies por 12 de ancho máximo.

Una torrecilla de un pie poco más ó menos de altura, cerrada por una cúpula de cristal muy fuerte, da acceso al interior del buque, sirviendo al mismo tiempo para recibir luz, y de observatorio al capitán cuando el buque sale á la superficie del mar.

Lo verdaderamente notable y característico de este invento, es la colocación de timones equilibrados de modo que permiten mantener la horizontalidad del barco, mientras que dos hélices están dispuestos de tal suerte, que pueden sumergirle haciéndole descender á la profundidad que se desee. Un aparato especial permite averiguar á cada momento si la atmósfera interior del buque es ó no respirable.

El vapor de agua, aplicado por un procedimiento muy ingenioso según esté el buque en la superficie ó en el fondo de los mares, es el motor empleado.

El armamento destinado á este buque consiste en un torpedo Witehead á proa y uno Nordenfeld remolcado á popa, y una ametralladora de cinco cañones que puede lanzar, si se quiere, bombas de dinamita cuando el buque esté en la superficie de las aguas.

Una anécdota del compositor Ambrosio Thomas:

Durante la guerra, franco prusiana, el autor de *Mignon* pertenecia en clase de fusilero á la segunda compañía del 6º batallón de la Guardia Nacional.

Ambrosio Thomas no habia estudiado nunca la teoría del ejercicio en pelotón, contentándose con escribir óperas.

Al principio las cosas fueron bastante bien.

Mientras no se trató más que de acudir al ejercicio y de hacer centinelas, Thomas cumplió con su obligación como otro cualquiera.

Pero un dia, el comandante, que no se dormia en las delicias de Capua, anunció á su gente que habia que ocuparse en ejercicios más serios y los citó para tirar al blanco.

Ambrosio Thomas tuvo que acudir á la cita. Llegó el suyo á Thomas, y apoyando con cierta curiosidad el dedo en el disparador, salio el tiro.

—¡Ah!—exclamó el maestro, —he hecho fuego en *mi bemol*.

Su oído delicadísimo le habia revelado el tono del fusil de aguja.

Cafe. Las noticias de abundantes remesas de Rio han debilitado los mercados extranjeros y los precios han inclinado á la baja. Las pocas ofertas de Ceilán se han vendido con dificultad aun á la baja de 1s., Costa Rica y Guatemala de 6d. á 1s. Rio queda en calma y en baja.

La venta pública de la Compañía Comercial Holandesa el 25 del pasado fué poco animada y en baja; Java á 25¼ centavos (Malang á 25½ cent.) Las operaciones subieron á 84,909 sacos y 694 cajas. Esta venta completa la serie de la temporada para este año, durante el cual se han vendido 867.600 sacos y 4690 cajas, contra 932,172. sacos y 7,806 cajas en 1884. La próxima subasta se efectuará el 2 de febrero.

Los telegramas semanales de Rio, 25 Nov., anuncian las siguientes operaciones: Remesa á los Estados Unidos 60,000 sacos, á Europa 22,000; ventas totales 73,000 sacos: existencia 440,000 sacos, contra 380,000 la semana pasada.

Y de Santos: Remesa á Europa 21,000 sacos; ventas totales 37.000; existencia 260,000, contra 240,000 la semana pasada.

La existencia de café en el Havre el 23 de noviembre último subia á 1,233,336 sacos, 463 cascos, incluso 866,801 Brasil, igual á 74.111 toneladas, contra 61.942 toneladas en 1884.

En Francia durante el mes de octubre se han pagado derechos sobre 6631 toneladas, contra 6127 en 1884.

Ceilan.—En poca demanda y en baja de 1s. la plantación. Oferta 295 cascos, 18 tercias, 55 barriles y 106 sacos vendidos principalmente de 48s. á 90s.

India Oriental.—Pocas operaciones; unos 106 sacos vendidos la mayor parte á 72s.

Manila.—Ninguna venta.

Moca.—De 291 media balas vendidas unas 130 á precios firmes de 70s. á 87s.

Jamaica.—Ninguna operación.

Brasil.—El Rio en calma y en baja. Ventas unos 1500 sacos de 36s. á 39s. A la subasta de 223 sacos Rio, vendidos 67, Capitania, de 32s. 6d. á 37s. 200 sacos Santos comun mezclado de 27s. 6d. á 28s.

Guatemala en calma y en baja de 1s. De 2334 sacos vendidos, 1600 de 40s. á 59s. 6d.

De 983 sacos Costa Rica vendidos, 300 de 53s. á 58s. 320 sacos Nueva Granada, que acaban de llegar, vendidos de 47s. 6d. á 59s

De 95 sacos Honduras vendidos, 24 de 60s. á 73s. 6d.

Limón enero 11.

A las 3 p. m. fondeó el vapor inglés Harrison de 895 toneladas, 25 tripulantes, procedente de Colón con 18 horas de mar. No trajo pasajeros: un paquete de correspondencia y 933 bultos mercaderías. Al mando de su Capitán Brown y consignado al Sr. M. C. Keith.

ANUNCIOS.

Se Solicita

Una colección del periódico titulado

LA PALANCA.

En esta oficina se informará

Enero 11 *de* 1886.

6 v. 1

UN ANILLO

fué encontrado en el salon del

HOTEL DE ITALIA

en la noche del domingo último.

En esta oficina se informará á quien lo solicite.

Enero 11 *de* 1886.

3 v. 1

Se alquila

Una buena casa, cómoda, y á 200 varas del Parque Central.

Para precio y condiciones entenderse con

Ramón Castro Fernandez.

6 v. 1. San José, enero 1886

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

La Revista Mercantil

DE

NUEVA-YORK.

Periódico ilustrado, mensual, consagrado al Comercio, industrias, artes, literatura é intereses generales de la América Española.

Editor,-D. N. Bolet Peraza.

Suscrición adelantada por un año, en dinero de Costa-Rica, $ 3-75 cents.

Trae siempre *noticias* de todo el mundo, revistas de las *últimas modas*, con sus correspondientes *grabados* y una *pieza de música* de los mejores compositores de Europa y Estados Unidos. *Contiene* 43 *páginas.*

Agentes en Costa-Rica,

Echeverría & Castro.

OFICINA: 2 Calle Gral. Fernández } 103 Casilla Postal.—San José, C.-R. }

6 v. 5

A LOS ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA DEL

Monte Aguacate.

SE AVISA

Que el 2 del proximo mes de febrero es el dia señalado por los Estatutos para la Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, cuyo acto tendrá lugar en la oficina del que suscribe á las 12 del dia.

San José enero 1º de 1886.

Federico Tinoco,

6 v3

Y MUCHA ATENCIÓN.

La Cubana Costarricense.

TRANSFORMADA EN

Pulpería,
Taquilla,
Tercena y
Restaurante
Por la noche; y
Fábrica de Tabacco y Cigarros.
Surtido de
Palas Americanas
de acero Castill,
á 12 pesos docena,
Cerraduras á dos pesos docena.

Acudid á lo bueno y barato.

No desmayar con las medicinas de Seigles, sus resultados son maravillosos.

Ceferino A. Cañizales.

20 v. 13

AVISO.

Inmediato á la Estación vendo adobes de buena calidad para construcción. Entenderse con Ramón Morales.

San José, enero 9 *de* 1886.

3 v. 2

MOLINO VICTORIA.

Desde la presente fecha la harina del molino Victoria se expenderá á los siguientes precios:

EN SAN JOSÉ.

Oficina de los Srs. Luján & Mata.

Harina nº I á $ 8.50 quintal
id. „ II á $ 8.00 „

EN CARTAGO.

Almacen de los Srs. Mestre Peralta Cª

Harina nº I á $ 8.75 quintal
id. nº II á $ 8.25 „

San José, diciembre 30 *de* 1885.

Rafael Iglesias.

6 v. 5

LAS NOVEDADES.

Hay en esta sombrerería:

Cascos para viaje,
Gorras de seda id.
Sombreros de nutria, legítimos para sacerdotes,
Sombreros de fieltro para colegiales,
Sombreros de fantasía para niños,
Gorras de pana fantasía para niños,
Gorras marineras para niños.

6 v.5 Manuel Veiga.

AVISO.

En esta fecha he conferido poder general a don Juan Mora Castro.

San José, enero 7 *de* 1886.

6. v. 4. R. W. Dent.

VENGAN SEÑORES

A LA BARBERIA

"TRES AMIGOS."

y encontrarán:gran surtido de preciosas botonaduras y alfileres para corbata, bastones de diferentes colores hechos de la mejor madera del país, corbatas que por ser de variadas formas, satisfacen todos los gustos. Los mejores alicientes, que sin perjudicar el cutis de las señoras, las hermosean-tales como: crema de perla, Volutina, polvos de opoponax, crema de oriza, colcream, etc. etc. etc.

San José, Diciembre 22 de 1885.

10. v. 9.

A los padres de familia.

Ante la exigencia más imperiosa de cada dia para la sólida y verdadera educación é instrucción de sus hijos, en las excepcionales condiciones de bien, por los virtuosos é ilustrados R. R. P. P. de la sociedad de Jesus; ofrece de nuevo sus servicios el infrascrito para acompañar á los niños que se tuviere á bien confiarle hasta el muy acreditado Colegio de St Mary's, del Estado de Kansas, en los E. E. U. U. de N. A. en el viage que se propone efectuar, á principios de abril del año en curso, previos los informes á su alcance y bajo condiciones de más recíproca conveniencia.

San José, enero 2 *de* 1886.

Antonino de Barruel.

Nº 44, 6, calle del Seminario

12 v. 4

SURTIDO COMPLETO de muebles de todas clases. JUEGOS completos para SALA, para ALCOBA, comedor, ESCRITORIO y hasta para COCINA.

MUEBLES BARATOS.

Roperos lujosos de espejo, camas matrimoniales sillas y otras piezas se venden sueltas.

Surtido completo de objetos para comedor.

OCURRIR Á LA OFICINA DE

LUJÁN & MATA.

3 v. 1

HIELO

á 5 cents. libra.

Se atienden y despachan con prontitud las órdenes de provincias. Se hacen helados superiores y á la orden, y se llevan á domicilio; en el mismo local se expenden helados y frescos de crema helada de 10 a. m. á 10 p. m., á 10 centavos e vaso.

Toda orden ó pedido debe dirigirse al infrascrito, FABRICA DE HIELO, Calle del Comercio nº 7.

Pedro López Gonzalez.

15 v. 2

VENTA DE MADERAS DE CONSTRUCCIÓN.

Caña blanca, cal piedra, ladrillo y toda clase de materiales en las bodegas de la Calle de la Estación, media cuadra antes de llegar al Paso de la Vaca.

12 v. 8

A los exportadores de Café.

LA EMPRESA DE BUEYES.

Está lista para acarrear café de esta ciudad á Carrillo.

Los de provincias pueden verificarlo remitiéndolo por el Ferrocarril Central á nuestra orden.

Flete, el corriente.

San José, enero 11 de 1886.

5. v. 1. Castro & Iglesias.

Lotería $ 3,000

Sorteo para el 7 de febrero entrante en diferentes premios.

Se remiten á Provincias, francos de porte, los números que se nos pidan.

ECHEVERRIA & CASTRO.

C. del Gral. Fernández, frente á la Admon. de Correos.

8 v. 1.

Imp. de J. Canalías, P. Principal, 30

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.